

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

**254      Modificación de error en edicto publicado en el BORM 282 de 7 diciembre de 2017, sobre avance modificación núm. 11 del Plan General Municipal de Ordenación "Unidad de Actuación UA 04-05 Los Tejares II".**

Advertido error en el Edicto publicado en el B.O.R.M. número 282 de fecha 07 de diciembre de 2017, relativo a la aprobación del Avance de la Modificación núm. 11 del Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia, denominada "Unidad de Actuación UA 04-05, Los Tejares II", a continuación se procede a subsanar el siguiente error:

En el apartado "anuncio" núm. 8204, donde dice: "Exposición al público del avance de la modificación número 10 P.G.M.O, (no estructural). Condiciones para la división de sectores en suelos urbanizables sectorizados", debe decir:

Exposición al público del Avance de la modificación núm. 11 del Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia, denominada "Unidad de Actuación UA 04-05, Los Tejares II".

Quedando el resto del anuncio en sus restantes extremos.

Por lo que se abre un nuevo plazo de UN MES, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Así mismo el expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, n.º 1, y en la página web municipal: [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es), donde se podrá consultar el contenido íntegro del documento aprobado.

Alhama de Murcia, 12 de diciembre de 2017.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.